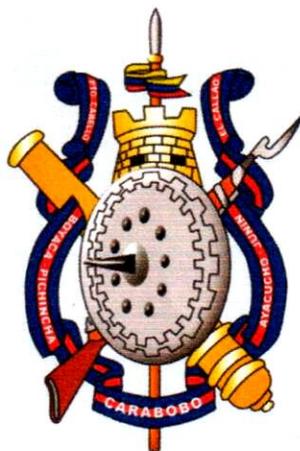


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-INST-45-24

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
12	08	2024

Nº SERIAL REGISTRO
50-08-00-00

COMPETENCIA DE ATLETISMO DE LOS IV JUEGOS MUNDIALES DE CADETES DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL DEPORTE MILITAR (CISM), A EFECTUARSE EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

Caracas, 12 de agosto del 2024

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-45-24.

Asunto: COMPETENCIA DE ATLETISMO DE LOS IV JUEGOS MUNDIALES DE CADETES DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL DEPORTE MILITAR (CISM), A EFECTUARSE EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

Referencia:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Ley Orgánica de deporte, actividad física y educación física.
- Reglamento del Consejo Internacional del Deporte Militar.
- Instructivo 0269, de fecha 01 de febrero del 2024 emanado por el MPPD.
- Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025 (2019).
- Guía de Planeamiento del Comandante General del Ejército Bolivariano (Gestión 2023-2024).
- Cronograma de actividades del “203 Aniversario del Ejército Bolivariano”.

I. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos generales y responsabilidades para la planificación, organización y supervisión de la disciplina de Atletismo de los IV Juegos Mundiales de Cadetes, a efectuarse en la República Bolivariana de Venezuela en el mes de agosto del año 2024.

II. SITUACIÓN:

Los Juegos Mundiales Militares de Cadetes son patrocinados por el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM), el cual fue creado el 18 de febrero de 1948 y está integrado por 145 países miembros. Estos Juegos Mundiales Militares se organizan cada dos (02) años y todas las naciones miembros están invitadas a participar. En caso de circunstancias imprevistas, o cualquier evento fuera del control del CISM o de la nación anfitriona, la organización puede posponerse según sea el caso. (Reglamento del Consejo Internacional del Deporte Militar). La primera edición de estos juegos fue en la República de Turquía, en el año 2010, en la cual Venezuela no participó.

El Ejército Bolivariano fue designado como protector del equipo de Atletismo de la selección venezolana, que participará en los IV Juegos Mundiales de cadetes del Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM).

III. DISPOSICIONES:

A. Disposiciones de Carácter General:

1. Se designa como supervisor general de la disciplina atletismo al GD. Nelson Javier Boscán Pulgar; Director de Educación del Ejército Bolivariano.
2. Todas las actividades señaladas en el presente instructivo o que se deriven del mismo, deberán hacerse con el empeño y esmero necesario para promover y exaltar el nombre del Ejército Bolivariano.
3. Las actividades de la disciplina de Atletismo serán efectuadas en el Estadio Nacional Brígido Iriarte de la ciudad de Caracas.
4. El uniforme por definir para las distintas actividades.
5. La programación de la disciplina es la siguiente:

DÍA	EVENTO	GENERO	FASE
16AGO24	Llegada de misiones		
17AGO24	Reunión técnica		
	Ceremonia de apertura		
	Capacitación		
18AGO24	Congresillo técnico en el Salón Sucre de la AMEB		
	Entrenamiento		

NO CLASIFICADO

19AGO24	5000m	Masc/fem	Semifinal
	100 mts	Masc/fem	Eliminatorias preliminares
	400 mts	Masc/fem	Semifinal
	800 mts	Masc/fem	Semifinal
	100 mts	Masc/fem	Semifinal
	Salto alto	Masculino	Final
	Relevo mixto 4x400	Mixto	Semifinal
20AGO24	5000m	Masc/fem	Final
	100 mts	Masc/fem	Final
	Impulso de bala	Masculino	Final
	800 mts	Masc/fem	Final
	4x100	Masc/fem	Semifinal
	4x400	Masc/fem	Semifinal
21AGO24	200m	Masc/fem	Semifinal
	Salto largo	Masc/fem	Final
	1500m	Masc/fem	Semifinal
	400 mts	Masc/fem	Final
	200 mts	Masc/fem	Semifinal
	4x400 mixto	Mixto	Final
22AGO24	10000 mts	Masculino	Final
	200 mt	Masc/ fem	Final
	Salto largo	Fenenino	Final
	1500 mts	Masc/fem	Final
	4x100	Masculino	Final
	4x400 mts	Masc/fem	Final
23AGO24	Día de la cultura		
	Ceremonia de clausura		
	Cena de gala		
24AGO24	Salida de misiones		

B. Disposiciones de Carácter Particular:

1. Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor General:

- a. Designará un (01) Oficial Superior en el grado de Coronel, que será responsables de realizar la lista de setenta y cinco (75) profesionales militares que asistan como espectador al acto de inauguración el día sábado 171900AGO24, en el patio de honor de la UMBV.
- b. Designará un (01) Oficial Superior en el grado de Coronel, que será responsable de realizar la lista de ciento cincuenta (150) profesionales militares que asistan como espectador al acto de clausura el día viernes 231900AGO24, en el teatro de la AMEB.

2. Director de Educación:

Será el supervisor general de la disciplina y del equipo de atletismo de la delegación venezolana que participará en los IV juegos mundiales de cadetes del consejo internacional del deporte militar (CISM), a efectuarse en la República Bolivariana de Venezuela en el mes de agosto del año 2024, con la finalidad de garantizar la buena participación de los cadetes.

3. Director de Personal:

- a. Designará diez (10) profesionales intérpretes de los idiomas inglés, portugués, ruso, mandarín y árabe (Dos por cada idioma), con la finalidad de apoyar a la Oficina de Gestión Comunicacional, para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Garantizará la hidratación de todo el personal empleado, antes, durante y después de las distintas actividades realizadas.

4. Director de Inteligencia:

Coordinará la acreditación de todo el personal de protocolo, Gran Banda Marcial, autoridades militares e invitados asistentes del Componente, designados para asistir a las actividades deportivas de Atletismo, con el Comité de Seguridad del evento a través del Comando de la REDI Capital.

5. Director Logístico:

a. Servicio de Alimentación:

Coordinará con la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano, de velar por los suplementos alimenticios de los cadetes de la delegación venezolana

NO CLASIFICADO

integrantes del equipo de atletismo, el personal de la Gran Banda Marcial y el personal de protocolo.

b. Servicio de Transporte:

1) Coordinará el traslado de los cadetes de la delegación venezolana integrantes del equipo de atletismo, al personal de la Gran Banda Marcial y al personal de protocolo, desde Fuerte Tiuna (Residencias Militares "Daniel Florencio O'Leary"), hasta el estadio "Brígido Iriarte" y viceversa, en todos los eventos programados.

2) Coordinará dos (02) autobuses, para el traslado desde la Comandancia General del Ejército Bolivariano de los setenta y cinco (75) profesionales que asistirán al acto de inauguración el día sábado 171900AGO24, en el patio de honor de la UMBV.

3) Coordinará cuatro (04) autobuses, para el traslado desde la Comandancia General del Ejército Bolivariano de los ciento cincuenta (150) profesionales que asistirán al acto de clausura el día viernes 231900AGO24, en el teatro de la AMEB.

c. 82 Brigada Logística:

1) Designará a un (01) Oficial Superior con la finalidad de conformar la Gran Banda Marcial del Ejército Bolivariano, y ponerla a orden del maestro de la Gran Banda Marcial.

2) Designará a un (01) Oficial Superior responsable de la coordinación del alojamiento, alimentación y transporte de la Gran Banda Marcial del Ejército Bolivariano.

6. Director de Desarrollo Nacional:

Coordinará de la ornamentación de las áreas donde se desarrollará el Congreso Técnico y cada una de las competencias deportivas de la disciplina de atletismo, en el Estadio Brígido Iriarte, ubicado en la parroquia El Paraíso de la ciudad de Caracas.

7. Jefa de la Oficina de Gestión Comunicacional:

a. Coordinará con el Director de Personal para designar diez (10) profesionales en el área de protocolo.

NO CLASIFICADO

- b. Designará a dos (02) Maestros de Ceremonia para la atención a las diferentes actividades relacionadas con la disciplina de Atletismo.
 - c. Elaborará del programa y ceremonial correspondiente a la recepción y atención permanente, en todas las actividades relacionadas con la disciplina de Atletismo.
 - d. Coordinará la atención de todas las autoridades Nacionales e Internacionales que asistan a las actividades de Atletismo.
 - e. Coordinará la difusión, registro fotográfico y audiovisual de las diferentes actividades, en estrecha relación con la Brigada de Comunicaciones Audiovisuales 4 de Febrero Día de la Dignidad.
 - f. Designará a dos (02) Profesionales del protocolo quienes serán responsable de la atención y ubicación del personal en el sector asignado para el acto de inauguración el día sábado 171900AGO24, en el patio de honor de la UMBV.
 - g. Designará a dos (02) Profesionales del protocolo quienes serán responsable de la atención y ubicación del personal en el sector asignado para el acto de inauguración el día viernes 231900AGO24, en el teatro de la AMEB.
- 8. Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa:**
- a. Coordinará con FEDEFANB los recursos financieros y/o materiales para gasto de la disciplina de atletismo.
 - b. Apoyará con los recursos materiales y/o financieros disponibles, para el desarrollo de la actividad, previa aprobación el Comandante General del Ejército Bolivariano.
- 9. Jefe de la Oficina de Fuerza de Complemento:**
- Apoyará con la participación de dos (02) narradores deportivos (Voces masculinas y femeninas) durante cada una de las competencias de atletismo.
- 10. Jefe del Puesto de Comando:**
- Designará a un (01) Oficial Superior como enlace, en la sala situacional de los IV Juegos Mundiales de Cadetes, con el objeto de monitorear las situaciones que requieran, atención inmediata en las diferentes actividades programadas e informar al supervisor general de la disciplina y del equipo de atletismo de la delegación venezolana.

11. 6to Cuerpo de Ingeniero del Ejército Bolivariano:

Coordinará en todo lo referente al acondicionamiento y reparaciones de las instalaciones deportivas y de alojamiento del personal de Cadetes de la delegación venezolana integrante del equipo de atletismo.

12. 31 Brigada de Infantería Mecanizada:

Designará al Maestro de la Gran Banda Marcial de la 31 Brigada de Infantería Ejército Bolivariano (Cap. Eudomar Rafael Prieto Lozada), quien conformará parte del Comité de Protocolo con la finalidad de concentrar y distribuir las bandas marciales y músicos militares perteneciente a los diferentes componentes (Gran Banda Marcial de la FANB) que sean solicitados para apoyar la competencia durante actividades protocolares de recreación y de descanso de los participantes.

IV. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

- A. El personal participante deberá demostrar el más alto espíritu de patriotismo y abnegación en el cumplimiento de las tareas asignadas, con el objeto de brindar la mejor imagen ante el mundo, como país anfitrión.
- B. El personal franco de servicio acantonado en las unidades y dependencias del Ejército Bolivariano, deberán encontrarse prestos a asistir a cada una de las actividades deportivas programadas en la disciplina de atletismo.
- C. Considerando que las actividades deportivas a realizarse son de indole internacional, ningún ente comunicacional, no acreditado por el Comité de Seguridad ni autorizado por el Comité de Protocolo, podrá participar en entrevistas, fotografías, programas, filmaciones u otras actividades.
- D. El personal participante en las diferentes actividades de coordinación, deberá encontrarse acreditado.
- E. El abastecimiento y alojamiento del personal empleado para las actividades de coordinaciones, deberá ser previsto por sus Comandos y los Jefes de Dependencias.
- F. Las coordinaciones diarias de las diferentes actividades, serán monitoreadas a través de la Sala Situacional de los IV Juegos Mundiales de Cadetes, en la Biblioteca de la AMEJB.
- G. Los Directores y Jefes de Dependencias de la Comandancia General del Ejército Bolivariano deberán garantizar la asistencia de su personal para las comisiones del acto de inauguración de setenta y cinco (75) Profesionales, acto de clausura con ciento

cincuenta (150) Profesionales y la asistencia a las competencias de atletismo desde el 19AGO24 hasta el 22AGO24, según distribución del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.

IV. VIGENCIA.

El presente instructivo queda sujeto a cambios verbales y entrará en vigencia a partir de su firma y publicación.





HUMBERTO ENRIQUE NÚÑEZ HERNÁNDEZ
General de División

2do. Comandante y Jefe de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano

Cumplase,





JOSÉ ANTONIO MURGA BAPTISTA
Mayor General
Comandante General del Ejército Bolivariano



NO CLASIFICADO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-45-24.

COMPETENCIA DE ATLETISMO DE LOS IV JUEGOS MUNDIALES DE CADETES DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL DEPORTE MILITAR (CISM), A EFECTUARSE EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Jefe del Puesto de Comando del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 19.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 20.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 24.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 25.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 26.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"
Copia N° 27.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"

Es copia auténtica.



LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO

General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano